BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2021

PARA: SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de la designación hecha por la Ordenadora del Gasto mediante memorando del mes de diciembre de 2021, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección por CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021, cuyo objeto es "*INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.*", y de conformidad con lo establecido en el numeral **2.21. "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**" del documento complemento al pliego de condiciones, que en efecto señala:

"*El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el proponente seleccionado para cada grupo.*

La adjudicación se hará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta ajustada al pliego de condiciones, resulte ser la más favorable para la entidad. Se considera como ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia, ocupe el primer orden de elegibilidad.

La adjudicación del contrato se realizará mediante acto motivado, en resolución de adjudicación, que se comunicará a todos los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es por grupos, se adjudicará en primer lugar el grupo de mayor valor del presupuesto oficial y así sucesivamente hasta terminar todos los grupos, de la siguiente manera:

GRUPO	***PREDIO***	***VALOR***
GRUPO No 1	*INTERVENTORÍA LA PALESTINA (Sede A)*	*$ 407.866.463,00*
GRUPO No 2	*INTERVENTORÍA ALFONSO JARAMILLO*	*$ 404.416.205,00*
GRUPO No 3	*INTERVENTORÍA ALTOS DE EGIPTO*	*$ 303.249.016,00*
GRUPO No 4	*INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE*	*$ 303.249.016,00*
GRUPO No 5	*INTERVENTORÍA GENERAL SANTANDER*	*$ 303.249.016,00*
GRUPO No 6	*INTERVENTORÍA ALEXANDER FLEMING*	*$ 258.160.290,00*

Solo se adjudicará un (1) grupo por cada proponente, razón por la cual, el proponente que sea adjudicatario de un grupo no será tenido en cuenta para los demás grupos que resten por adjudicar.

La anterior regla tiene las siguientes excepciones:

En el caso que un oferente resultare como único habilitado en más de un grupo. Sólo en este caso, la Entidad procederá a la adjudicación de los grupos en los cuales se presente el único oferente habilitado, siempre y cuando su oferta no exceda el presupuesto oficial del grupo y cumpla con los indicadores de capital de trabajo y demás exigencias para dicho grupo una vez descontado el capital de trabajo del grupo adjudicado inicialmente.

En el caso que la totalidad de los oferentes presentados hayan sido adjudicatarios de un grupo y no se cuente con más proponentes habilitados para los grupos restantes, la entidad procederá a la adjudicación de más de un grupo siempre y cuando su oferta no exceda el presupuesto oficial del grupo y cumpla con los indicadores de capital de trabajo y demás exigencias para dicho grupo una vez descontado el capital de trabajo del grupo adjudicado inicialmente.

En caso de presentarse para más de un grupo, la experiencia presentada por el proponente puede ser acreditada con las mismas certificaciones a cada grupo que se presente, siempre y cuando dicha certificación cumpla de manera integral con los requisitos del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

La condición anterior se establece en razón a que la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, como dependencia responsable del proceso, requiere garantizar que los proponentes seleccionados para cada grupo del presente proceso, tengan la capacidad técnica y operativa para ejecutar la interventoría; para cumplir con lo anterior, es pertinente que el contrato de cada uno de los grupos del presente proceso, sea ejecutado por contratistas diferentes para cada uno.

Así mismo, las propuestas que postulen como COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, al mismo profesional propuesto en una oferta seleccionada como adjudicataria de dos de los grupos, no serán tenidas en cuenta para participar en los grupos que resten por adjudicar. Lo anterior, en virtud de que dicho profesional, quedará comprometido en el 100% de su tiempo, en la ejecución del contrato de los grupos adjudicados.

Los proponentes ya sea en forma individual o en propuesta asociativa, podrán presentar propuesta a todos los grupos que conforman el presente proceso de selección.

La Secretaría de Educación del Distrito adjudicará cada grupo que conforma el proceso a los proponentes cuya oferta estime más favorable a los intereses del Distrito Capital y esté ajustada a los aspectos sustanciales del pliego de condiciones y que haya obtenido el mayor puntaje de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el proponente seleccionado, en cada uno de los grupos.

La adjudicación se hará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta ajustada al pliego de condiciones, resulte ser la más favorable para la entidad. Se considera como ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia, ocupe el primer orden de elegibilidad.

La adjudicación de los contratos se realizará mediante acto motivado, en resolución de adjudicación, que se comunicará a todos los proponentes a través de la plataforma SECOP II."

El Comité Asesor y Evaluador de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno, **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el Proceso de Selección por **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021,** en los siguientes términos:

1. Adjudicar el **GRUPO 1** denominado **"INTERVENTORÍA LA PALESTINA SEDE (A)"** al **proponente 3 LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.436.622-8, representada legalmente por **EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA,** identificada con Cedula de Ciudadanía No**. 1.118.537.436**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS COP ($407.864.408)** y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión

de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Factor desempate 5.3.4 Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, con 80%.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

2. Adjudicar el **GRUPO 2** denominado **"INTERVENTORÍA ALFONSO JARAMILLO"** al proponente **7 CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S., SIGLA: CEYCO INGENIERIA S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.160.387-5, representada legalmente por **CLAUDIA PATRICIA CAMACHO OBREGON,** identificada con Cedula de Ciudadanía No**. 1.026.254.903**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS COP ($404.416.197,00)** y por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Factor desempate 5.3.4 Preferir

la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, con 17%.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

3. Adjudicar el **GRUPO 3** denominado **"INTERVENTORÍA ALTOS DE EGIPTO"** al proponente **4 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA**, conformado por **VALLEJO H. INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.,** identificado con NIT No. 900.416.314-9 con participación del (50%) y **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.256.066-3 con participación del (50%), representado legalmente por **FABIAN ANDRES VALLEJO PACHÓN,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**. 80.088.797**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS COP ($303.183.910)** y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Factor desempate 5.3.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de

familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

4. Adjudicar el **GRUPO 4** denominado **"INTERVENTORÍA CARDENAL LUQUE"** al proponente **8 CONSORCIO INTERDISEÑO EDUCATIVO**, Conformado por ING INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT No. 890.405.995-1 y participación del (50%) y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., identificado con NIT No. 900.916.608-4 y participación del (50%), representado legalmente por **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**. 73.106.127**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESOS COP ($303.249.016)** y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Factor desempate 5.3.8 Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las

actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

5. Adjudicar el **GRUPO 5** denominado **"INTERVENTORÍA GENERAL SANTANDER"** al proponente **5 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.AS.,** identificada con NIT No. 900.171.000-8, representada legalmente por **EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**. 80.740.197**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS COP ($303.227.596)** y por un plazo de ejecución de **SEIS (6) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Único proponente habilitado en este grupo.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

6. Adjudicar el **GRUPO 6** denominado **"INTERVENTORÍA ALEXANDER FLEMING"** al proponente **1 CONSORCIO ANEZGA & ORBE** Conformado por ANEZGA INTERVENTORIA & CONSTRUCCION S.A.S., identificado con NIT No. 901.535.585-1 y participación del (50%) y ORBE CONSULTORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A., identificado con NIT No. 830.078.903-2 y participación del (50%), representado legalmente por **ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No**. 79.780.393**, por el valor total presentado en su oferta, es decir, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COP ($258.159.333,00)** y por un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio e incluye el tiempo de revisión por parte de la interventoría o supervisión de diseño. Su ejecución se realizará de acuerdo con la Propuesta Económica presentada y asignación de puntajes por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y su documento complemento. Puntaje total obtenido: 100 puntos. Único proponente habilitado en este grupo.

Notas: El valor del costo total cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos. El costo de las actividades preliminares que se requieren para la iniciación del contrato, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado a la interventoría; los honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, soporte logístico, elementos necesarios para la ejecución de los servicios, el cual incluye, costos de oficina, secuencia fotográfica, costos de transporte de personal, costos asociados correspondientes al manejo de la pandemia según la normatividad vigente para el momento de ejecución, impuestos, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, primas de las garantías, IVA y utilidad.

Por tanto, deben estar incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que el proponente pueda incurrir para la legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante, que estarán a cargo del contratista y en todo caso, no podrá

superar el valor del presupuesto oficial (incluido IVA) establecido para la presente contratación.

Cordialmente,

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO

PROFESIONAL	FIRMA
Yurian Alexandra Penagos Torres	Correo Electrónico Miércoles 22/12/2021

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO

PROFESIONAL	FIRMA
Luisa Stella Macías Bohórquez	Correo Electrónico Miércoles 22/12/2021
Yurani Marcela Guevara Pérez	Correo Electrónico Jueves 23/12/2021

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

PROFESIONAL	FIRMA
Julieta Montenegro Soto	Correo Electrónico Miércoles 22/12/2021
Constanza Maria Medina Ariza	Correo Electrónico Miércoles 22/12/2021
Fernando Cortes Mendieta	Correo Electrónico Miércoles 22/12/2021

Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra - Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Aprobó: Elda Francy Vargas Bernal - Directora de Contratación – y Jefa (E) de la Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó: Yurian Alexandra Penagos Torres - Abogado contratista - Oficina de Apoyo Precontractual

TRAZABILIDAD APROBACIÓN CORREO ELECTRONICO:

De: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 7:44 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
CC: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES
Asunto: Rv: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buenos Días

Como integrante del Comité Financiero **Recomiendo la de Adjudicación al Ordenador del Gasto** del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SED-CM-A-DCCE-095-20212 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.**"

Cordialmente

Yurani Marcela Guevara Pérez
Profesional Universitario
Oficina De Tesoreria y Contabilidad
Comité Financiero SED

De: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES <ypenagos@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de diciembre de 2021 6:38
Para: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Hola Yurani Buen día,

Me podrías apoyar con esta recomendación que se requiere de manera prioritaria. Mil gracias!!

Enviado desde Correo para Windows

De: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 7:32 p. m.
Para: YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ
CC: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES
Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buenas noches:

Como integrante del Comité Financiero **Recomiendo la de Adjudicación al Ordenador del Gasto** del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SED-CM-A-DCCE-095-20212 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.**"

Muchas Gracias

Cordial saludo,

Luisa Stella Macías Bohórquez
Integrante Comité Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado Nº 66 - 63
lsmacias@educacionbogota.gov.co

De: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES <ypenagos@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 7:12 p. m.
Para: LUISA STELLA MACIAS BOHORQUEZ <lsmacias@educacionbogota.gov.co>; YURANI MARCELA GUEVARA PEREZ <ymguevara@educacionbogota.gov.co>
Cc: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buen Dia. Cordial saludo,

Agradezco leer todo el correo electrónico y reenviar según las indicaciones para efectos del trámite correspondiente y por favor copiar a Yurian Alexandra Penagos en el correo.

De manera respetuosa me permito remitir para trámite de aprobación de cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador **FINANCIERO**, el **Memorando de Recomendación de Adjudicación al Ordenador del Gasto** del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SED-CM-A-DCCE-095-20212 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.**"

Para el trámite de aprobación, cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador **FINANCIERO**, deberá manifestar de manera clara y expresa que ***"APRUEBO EL MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DE GASTO, EL CUAL SE ENTIENDE COMO FIRMA ELECTRÓNICA AL DOCUMENTO"***

NOTA RELEVANTE: Para efectos de conservar en un solo documento (correo electrónico) la trazabilidad de aprobación del memorando de recomendación, el trámite se hará uno por uno en el siguiente orden:

1. **Luisa Stella Macias Bohorquez** aprueba y remite el correo electrónico con el archivo adjunto a
2. **Yurani Marcela Guevara Perez** aprueba y remite el correo electrónico con el archivo adjunto a
3. **Dr. Leonardo Alfonso Castiblanco Paez** aprueba y remite el correo electrónico con el archivo adjunto a
1. **Yurian Alexandra Penagos Torres** aprueba y remite el correo electrónico con el archivo adjunto a

MIL GRACIAS POR SU COLABORACION

Enviado desde Correo para Windows

De: LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 7:02 p. m.
Para: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES
CC: KELLY YOHANA MEDINA MARTINEZ; ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Reciba(n) un cordial saludo:

En mi condición de integrante del Comité Técnico Evaluador de la DCCEE, apruebo el memorando adjunto de recomendación de adjudicación del **CONCURSO DE MERITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Cordialmente,

Luis Antonio Pinzón Parra
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría Distrital de Educación
Av El Dorado No. 66 - 63
lpinzonp@educacionbogota.gov.co

De: KELLY YOHANA MEDINA MARTINEZ <kmedinam@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 18:46
Para: LUIS ANTONIO PINZON PARRA <lpinzonp@educacionbogota.gov.co>; YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES <ypenagos@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Fwd: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buenas tardes,

En mi condición de integrante del Comité Técnico Evaluador de la DCCEE, apruebo el memorando adjunto de recomendación de adjudicación del **CONCURSO DE MERITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

Get Outlook para Android

De: FERNANDO CORTES MENDIETA <fcortes@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 6:40 p. m.
Para: KELLY YOHANA MEDINA MARTINEZ
Cc: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES
Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buenas tardes,

En mi condición de integrante del Comité Técnico Evaluador de la DCCEE, apruebo el memorando adjunto de recomendación de adjudicación del **CONCURSO DE MERITOS No. SED-CM-A-DCCEE-095-2021**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL."

Atentamente,

Arq. **FERNANDO CORTES MENDIETA**
Profesional
Dirección de Construcción y Conservación
de Establecimientos Educativos
Secretaria de Educación del Distrito

De: CONSTANZA MARIA MEDINA ARIZA <cmedina@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de diciembre de 2021 6:14 p. m.
Para: FERNANDO CORTES MENDIETA <fcortes@educacionbogota.gov.co>
Cc: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS TORRES <ypenagos@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: MEMORANDO RECOMENDACION ADJUDICACION DE LOS GRUPOS. SED-CM-A-DCCEE-095-2021. INT SCA

Buenos tardes:

Como integrante del Comité técnico evaluador apruebo el **Memorando de Recomendación de Adjudicación al Ordenador del Gasto** del proceso CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SED-CM-A-DCCE-095-20212 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.**"

Muchas gracias.

CONSTANZA MARIA MEDINA ARIZA
Contratista DCCEE